

**AVISO DE VISTAS PÚBLICAS**  
**16 de junio de 2015**

**Sobre**

**PROPUESTA ENMIENDA A LA DESIGNACIÓN DE LA RESERVA NATURAL DEL  
CORREDOR ECOLÓGICO DEL NORESTE (RNCEN)**

**PROPUESTA ADOPCIÓN DEL PLAN SECTORIAL Y REGLAMENTO DE LA RESERVA  
NATURAL DEL CORREDOR ECOLÓGICO DEL NORESTE (RNCEN)**

**PROPUESTA ADOPCIÓN DEL PLAN SECTORIAL Y REGLAMENTO DE LAS ÁREAS  
ADYACENTES A LA RESERVA NATURAL DEL CORREDOR ECOLÓGICO DEL  
NORESTE (AARNCEN)**

**PROPUESTA DEROGACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN  
ESPECIAL DE LA GRAN RESERVA DEL NORESTE (APEG RN) Y EL PLAN Y  
REGLAMENTO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN ESPECIAL DE LA GRAN RESERVA  
NATURAL DEL NORESTE (APEG RN)**

**PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACIÓN (GEODATO) DEL PLAN  
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FAJARDO**

**PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE ZONIFICACIÓN RURAL DE LUQUILLO**

Conforme a la autoridad concedida mediante el Artículo 27 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación"; de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme"; la Ley Núm. 126 de 25 de junio de 2012, conocida como "Ley de la Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste" según enmendada, se informa que la Junta de Planificación celebrará vistas públicas, según se dispone a continuación:

| <u>FECHA</u>        | <u>HORA</u> | <u>LUGAR</u>  |
|---------------------|-------------|---|
| 16 de Junio de 2015 | 9:00 AM     | SALÓN B, DEL CENTRO DE USOS MULTIPLES AL LADO DE LA PLAZA DEL MERCADO, CALLE DR. LÓPEZ # 50 ESQ. CALLE FÉLIX AGUIERA DEL MUNICIPIO DE FAJARDO |
| 16 de Junio de 2015 | 4:00 PM     | SALÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CASA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LUQUILLO   |

**Asuntos a Discutirse:**

La Junta de Planificación, anuncia la celebración de las vistas públicas sobre la propuesta enmienda a la designación de la Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste tanto en su extensión terrestre como marina.

Se propone la adopción de los Planes Sectoriales para la Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste y para las Áreas Adyacentes a la Reserva Natural del Corredor Ecológico del Noreste con el objetivo de establecer políticas públicas orientadas al uso y desarrollo de los terrenos que lo componen mediante un proceso de planificación y reglamentación a través de la clasificación y calificación, estrategias y guías de diseño para controlar las actividades a desarrollarse; tomando en consideración e incorporando las determinaciones y criterios de ordenación territorial. De esta manera se busca promover un balance armonioso entre la conservación de los recursos naturales y el desarrollo.

Para dar paso a la consecución de estos Planes Sectoriales, se propone derogar la designación del Área de Planificación Especial de la Gran Reserva del Noreste y el Plan y Reglamento de Calificación Especial Área de Planificación Especial de la Gran Reserva del Noreste.

Además, se estarán discutiendo las enmiendas a los Mapas de Calificación (Geodato) del Plan Territorial del Municipio de Fajardo de un distrito de calificación Uso Mixto (UM) a un distrito de calificación Residencial Turístico Intermedio (RT-I), de una calificación Área Desarrollada (AD) a una calificación Área Desarrollada doble cero (AD-00), de una calificación Agrícola General (A-G) a una calificación Conservación de Recurso doble cero (CR-00), de una calificación Terrenos Urbanizables (UR) a una calificación Conservación de Recursos doble cero (CR-00); y las enmiendas a las Hojas 149-000, 120-000 y 120-003 del mapa de Zonificación Rural de Luquillo, de una calificación Agrícola Productiva (A-P) y Agrícola General (A-G) a una calificación Conservación de Recursos doble cero (CR-00), de una calificación Bosque (B-Q) a una calificación Bosque doble cero (BQ-00).

### **Exposición de Documentos:**

Los documentos objeto de estas vistas públicas, estarán disponibles a partir del **1de junio de 2015**, en las Alcaldías de los municipios de Fajardo y Luquillo, en el Subprograma de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación localizado en el piso 15 y en la Oficina Central de la Oficina de Gerencia de Permisos en el piso 13, ambas ubicadas en el Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego esquina Baldorioty de Castro en San Juan; en la Biblioteca del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales localizada en el piso 4 del Edificio de las Agencias Ambientales Dr. Cruz A. Matos, Sector El Cinco, Carretera 8838 Km. 6.3 en Rio Piedras y en las páginas de internet de la Junta de Planificación y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, [www.jp.pr.gov](http://www.jp.pr.gov), [www.drna.gobierno.pr](http://www.drna.gobierno.pr), respectivamente.

### **Invitación al Público General:**

La Junta de Planificación, invita a las agencias gubernamentales, entidades privadas, municipios y público en general a participar en estas vistas públicas o mediante presentación de sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: **Junta de Planificación de Puerto Rico**, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119. Conforme a lo dispuesto en la Sección 2.2 de la Ley 170, antes citada, se concede un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso para someter comentarios por escrito a la siguiente dirección electrónica: [ComentariosCEN@jp.pr.gov](mailto:ComentariosCEN@jp.pr.gov). La Junta de Planificación acusará recibo de los mismos dentro de los siguientes dos (2) días laborables, conforme a lo dispuesto en la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170, supra.

  
**Myrna Martínez Hernández**  
Secretaria Interina

  
**Luis García Pelatti**  
Presidente